

**Reseña:** Martínez, H. & Mora, C. (Eds.) (2018). *John Stuart Mill: vigencia y legado de su pensamiento*, Bogotá: Universidad libre.

Evelin Belén Guzmán Fernández  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
Puebla, México.

La mayoría de los problemas actuales tiene su raíz en lo político y económico. Estas cuestiones encuentran su fundamento en una determinada visión del mundo y en una serie de prácticas que se desprenden de dicha visión. Una prueba fehaciente de ello la podemos encontrar en el carácter patriarcal de la familia, la sociedad y, por supuesto, la educación. De igual manera, en el privilegio que gozan los discursos científicos sobre las críticas o mediaciones acerca de cómo concebir la naturaleza y el comportamiento humano. También en la adopción de ciertas costumbres y creencias que no hacen más que dar uniformidad a la diversidad de modos de vida, por solo nombrar algunos casos. La existencia de estas formas de pensamiento contribuye a intervenir críticamente, ya sea mediante la filosofía, la sociología, los estudios de género, la historia o cualquier otra disciplina de las ciencias sociales y humanas.

Dado que estos problemas adquieren hoy en día una relevancia mayor, resulta imperativo considerar la importancia y, sobre todo, la actualidad de John Stuart Mill. Un pensador que desde el siglo XIX ya venía abogando por las minorías, gracias a las críticas que dirigía contra la intromisión del Estado y la opinión pública en la esfera del individuo. Es por ello que, a pesar de la brecha generacional que hay entre el pensador inglés y nosotros, es posible una comprensión de las sociedades actuales a partir de los planteamientos que desarrolla a lo largo de sus obras. En este orden de ideas, el libro *J. S. Mill: vigencia y legado de su pensamiento* tiene como propósito destacar los aportes de nuestro filósofo en temas que todavía siguen causando controversia; por ejemplo, la libertad, la alienación, el feminismo, el papel de las ciencias sociales y la recepción e implicación del utilitarismo.

Con dicho objetivo en mente –y aunado al hecho de que a Mill “se le hace pasar por un simple epígono de los principales teóricos del liberalismo, el utilitarismo y la economía política clásica” (p. 9)– un grupo de docentes e investigadores de la Facultad de Filosofía de la Universidad Libre, de la Escuela de Filosofía de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de

Colombia (UPTC) y del Programa de Filosofía de la Universidad de Cartagena, se vio en la tarea de rendir homenaje a uno de los pensadores ingleses decimonónicos de mayor influencia en la actualidad. Cabe destacar que la mayoría de los capítulos que conforma el libro surgió de la celebración de dos eventos académicos en territorio colombiano en el 2015, a saber: el *Simposio John Stuart Mill: vigencia y legado de su pensamiento filosófico* y el *V Congreso Internacional y VIII Nacional de Filosofía del Derecho, Ética y Política*.

La obra se encuentra dividida, pues, en ocho investigaciones, las cuales tematizan alguna problemática abordada o ligada al filósofo inglés. En la primera de las ocho partes, titulada “Liberalismo y democracia en el pensamiento político de J. S. Mill”, Hernán Martínez Ferro propone responder al interrogante de cómo fue posible la confluencia entre liberalismo y democracia, para que hoy en día pueda hablarse de democracia liberal. Estas tradiciones, en el entendido de que son profundamente diferentes, no encontraban punto de unión en cuanto a las concepciones que tenían de libertad, de ser humano y de sociedad. Sin embargo, Martínez Ferro destaca que Mill pudo encontrar un nexo entre ambas tradiciones a partir de la democracia como gobierno representativo. En última instancia, la democracia viene a ser el desarrollo del Estado liberal que otorga a los individuos el máximo grado de libertad. La democracia, entonces, fungirá como esfera en la que los implicados harán uso de sus libertades, al hacerse responsables de las decisiones tomadas en sociedad.

Por otro lado, Vladimir Urueta León pretende mostrar que la idea de alienación puede encontrarse en los textos de J. S. Mill, cuando éste hace referencia a la anulación de la individualidad. Esta inhibición del desarrollo de la espontaneidad, excentricidad y originalidad –modos en los que se manifiesta la individualidad– reduce el gozo únicamente a los placeres inferiores, que corresponden al ámbito sensitivo. Estos placeres son lo opuesto a los superiores o intelectuales, que abarcan preocupaciones en torno a los asuntos políticos y públicos, entre otras cosas. A pesar de que la alienación la sufren las grandes mayorías, “esta situación parece agravarse con respecto a las mujeres: [pues] ellas tienen menos posibilidades de elegir fines y profesiones, y de participar en lo público” (p. 43). De ahí que sea importante el impulso de nuevas formas de educación basadas en la igualdad y la libertad. El autor sostiene que las ideas de J. S. Mill tienen la ventaja de no ser sexistas y de promover la abolición de la desigualdad. Su contribución lleva por título “John Stuart Mill y la alienación de la mujer”.

En consonancia con los conceptos que se han venido mencionando en los trabajos anteriores, Lourdes Gordillo Álvarez-Valdés, en “*Sobre la libertad* de John Stuart Mill”, realiza

un análisis minucioso de esta obra, al distinguir sus principales temas y objetivos. La autora pone de relieve la manera como se van desplegando los distintos conceptos abordados; verbigracia: el de la libertad, entendido como inclinación a la felicidad; el de la felicidad, que se asume como autodesarrollo personal y formación del carácter; el de la verdad, vinculado con la libertad de pensamiento; y, finalmente, los de autonomía e individualidad, que se expresan bajo la forma de la libertad de acción. Conforme se avanza en la lectura, todos estos principios se entrelazan y van adquiriendo una mayor dimensión. Adicionalmente, Gordillo ofrece críticas al pensamiento de J. S. Mill, sobre todo, en lo que se refiere a la autonomía, pues ésta fue pensada como carencia de vínculos y ausencia de límites.

En “Mill y Marx: dos visiones de la libertad”, César Augusto Mora Alonso y Giovanni Mafiol de la Ossa establecen las posibles semejanzas y divergencias entre las concepciones de libertad de ambos clásicos de la filosofía política. Pese a que Marx le realiza críticas encarnizadas a Mill –y éste defiende el aparato estatal que sustenta la garantía de los derechos individuales– ambos, por sus propios medios, buscaron la forma de promover una sociedad en la que se posibilitara la autorrealización humana. Para lograr el cometido, Marx pretendía la revolución de la clase obrera, pues de ella se daría paso a la emancipación y a la autodeterminación de cada uno de los individuos, a través del despliegue de todas sus aptitudes. A su vez, Mill defendió a ultranza el desarrollo de las individualidades, ya que esa era la forma más idónea para alcanzar el bienestar individual y colectivo. En suma, Mora y Mafiol ponen de relieve que los dos filósofos se concentran en las condiciones materiales que posibilitan el bienestar. No obstante, también destacan otros puntos de unión, a saber: el rechazo al egoísmo y la indiferencia, además de la reivindicación de la libertad de pensamiento y opinión, entre otros.

Ciro Roldán Jaramillo, a través de la lectura de Rawls sobre los planteamientos filosóficos de Stuart Mill, busca resaltar la analogía que encuentra en ambos en torno a la refundación de la doctrina liberal. De acuerdo con Roldán, se puede notar, de trasfondo, la controversia entre la tradición y el deseo de reestablecer nuevos principios que transformen las condiciones sociales de la época. De esta forma, Mill y Rawls critican a sus antecesores en lo que tiene que ver con la materialización de las libertades. En el caso del primero, se cuestiona cómo la tiranía de la mayoría tiende a la homogeneización de las conductas. Entre tanto, en el caso del segundo, se le hacen reparos a la instauración de los valores en la llamada razón pública, a partir de la emergencia de ideologías.

Este conflicto con aires de familia tiene dos objetivos: por un lado, mostrar qué postura tomó John Stuart Mill respecto del utilitarismo de Bentham y de James Mill, su propio padre. Por otro lado, indicar cuál fue la recepción que tuvo Rawls de Stuart Mill. Básicamente, la crítica de Rawls irá dirigida a la paradoja que se funda en el principio de daño, a saber: la subordinación de la libertad frente al principio de la utilidad. En Stuart Mill, la libertad, que es *absoluta* en el individuo, puede ser restringida solo si afecta los intereses y derechos de otros; pero, si esto es así, la utilidad o maximización del bienestar general será la que ocupe un lugar preponderante, en la medida en que la libertad “se reduce” en beneficio de los otros. Esto es desaprobado por Rawls, pues revela el fracaso del liberalismo político de Mill al parecer insostenible el mantenimiento de “la distribución de la libertad en términos de utilidad, o subordinada a ella” (p. 159).

Posteriormente, en relación con el comportamiento humano y su predictibilidad, Juan Diego Morales Otero realiza un análisis epistémico y ontológico de la concepción milliana, en lo tocante a las ciencias sociales en su carácter causal o determinista. La crítica que se desarrollará será que Mill, pese a haber sido defensor de la libertad, no le da un papel relevante a la causalidad agencial o, mejor dicho, a la capacidad que tienen los sujetos para influir directamente en los efectos de sus acciones.

Si bien es bastante claro el hecho de que Mill introduce las nociones de ley y efecto heteropático, o sea, que el poder causal no es la suma de los elementos constituyentes, no aborda satisfactoriamente esta contraparte emergentista o antirreduccionista. Esta lejanía reside en la importancia que le otorga al conocimiento científico, el cual se rige bajo la perspectiva de que los sujetos “no tienen ningún peso o relevancia ontológica” (p. 175). Por tanto, el objetivo del autor será demostrar que, además de la casualidad microfísica, el mundo se estructura por medio de una causalidad agencial, en la que no solo gobiernan eventos eficaces sino también agentes que no pueden ser entendidos como una suma de elementos. El capítulo de Morales Otero se titula “J. S. Mill: en torno a la emergencia de la causalidad agencial en la comprensión de las ciencias sociales”.

En un ámbito más nacional e histórico, encontramos la contribución de Carlos Arturo Londoño Ramos, cuyo título es “John Stuart Mill en el liberalismo colombiano: del libre desarrollo de la individualidad al libre desarrollo de la personalidad”. Lo que procura Londoño Ramos es destacar la influencia del liberalismo utilitarista en distintos momentos clave de la historia del país cafetero. Uno de ellos va desde la época de la independencia hasta la segunda

mitad del siglo XIX, cuando Francisco de Paula Santander y Ezequiel Rojas, respectivamente, promovieron la ética utilitarista para garantizar la separación entre Estado e Iglesia. El culmen de esto se da en 1863 con la promulgación de la Constitución de Rionegro, en la que se declara “la educación laica, el derecho al divorcio, la prohibición de los castigos físicos, el libre cambio y el federalismo” (p. 204).

Con la Constitución de 1991 se da otro momento importante para la revitalización de los principios utilitaristas en Colombia. Londoño Ramos indica que, en el Artículo 16 de esta carta magna, se retoma el principio milliano del libre desarrollo de la individualidad, aunque con matices que defienden no solo la tolerancia sino también “el reconocimiento jurídico de los modos de vida divergentes” (p. 210). En las últimas páginas del texto, el autor se dedica a esclarecer la idea del libre desarrollo de la personalidad.

Elías Castro Blanco, en “La recepción de Bentham en Colombia durante el siglo XIX”, pone de relieve cómo fue asimilado el utilitarismo en la Colombia postindependentista. Una economía frágil, el aislamiento del orden mundial y el cuestionamiento de los viejos esquemas coloniales fueron causas suficientes para llevar a cabo la búsqueda de un nuevo modelo político y económico. El destino de la nación se sustentó, pues, en la filosofía del inglés Jeremy Bentham. El objetivo era hallar un proyecto ético-político “basado en la maximización del bienestar, a través del principio de utilidad” (p. 222). Empero, la oposición conservadora no se hizo esperar y provocó la prohibición de los textos benthamianos y el reestablecimiento de la ideología tomista. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XIX, de la mano de Ezequiel Rojas, se experimenta una nueva promoción de la obra de Bentham que sólo será opacada por la Regeneración, la Constitución de 1886 y el Concordato del año siguiente. Castro Blanco también hace mención de los principales detractores del utilitarismo en el siglo XIX colombiano, a saber: el padre Margallo, José Joaquín Ortiz, Ricardo Carrasquilla, José Eusebio Caro y Miguel Antonio Caro.

Finalmente, el conjunto de estas investigaciones aborda cuestiones de distintos ámbitos filosóficos que interpelan individual y colectivamente. La importancia del libro no reside en tratar cuestiones abstractas que inciden en lo más concreto, sino en la discusión y reflexión que se abre de ello, esto es, en las ideas que posibilitan todos esos principios postulados y rememorados. De ahí que *John Stuart Mill: vigencia y legado de su pensamiento* sea un vivo ejemplar del desarrollo de las individualidades y de la libre expresión. Vale la pena remarcar el esfuerzo de cada uno de los autores por demostrar la polimatía, la versatilidad, la importancia y la

influencia del filósofo inglés. Con esto se contribuye a sepultar el “retrato que no hace justicia en lo más mínimo a la originalidad y valía de sus aportes” (p. 9).

### **Referencias**

Martínez, H., y Mora, C. (Eds.) (2018). *John Stuart Mill: vigencia y legado de su pensamiento*, Bogotá: Universidad Libre.